

Informe de impacto en materia de accesibilidad y discapacidad del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023.

A pesar de que la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos no establece la preceptividad de un informe en materia de accesibilidad y discapacidad para los Planes, se considera oportuno, realizar el citado informe en el proceso de elaboración del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023, siguiendo el proceso llevado a cabo en los anteriores planes operativos de accesibilidad universal.

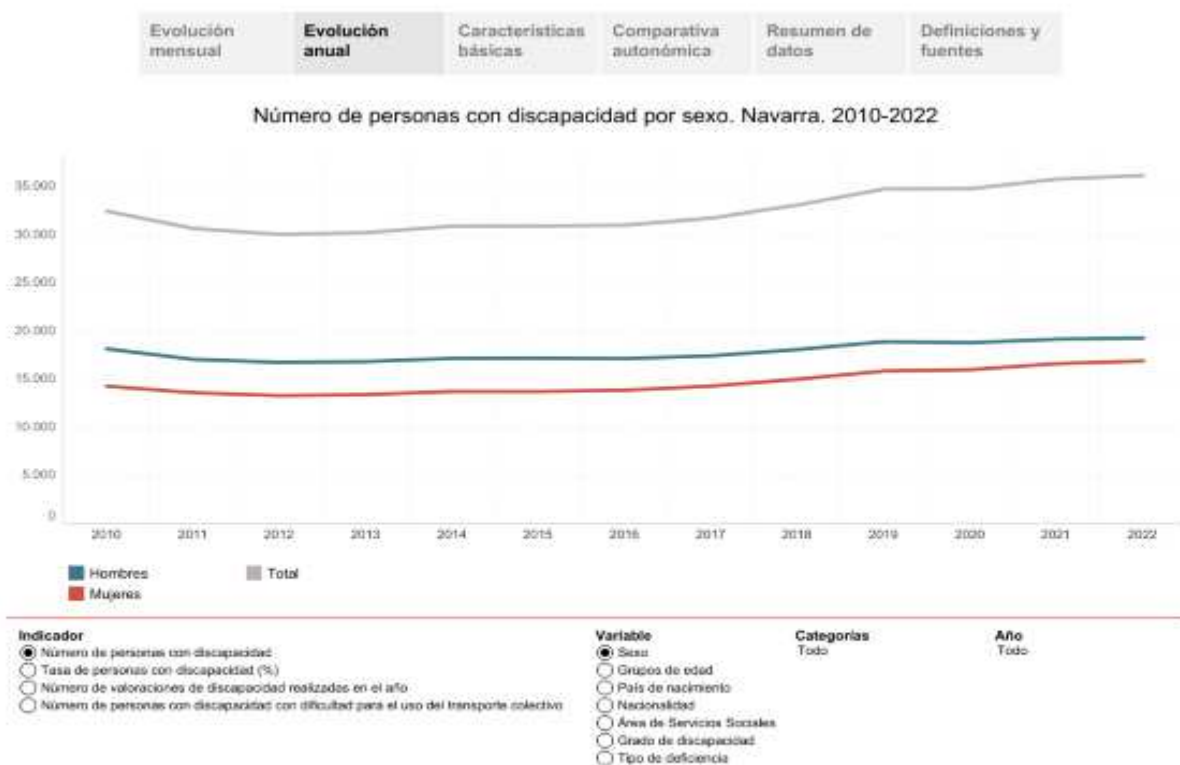
1) Situación de partida:

La población empadronada de Navarra según datos estadísticos (fuente www.nastat.navarra.es) de 1 de enero de 2022 era de 664.117 personas.

El paradigma de que la accesibilidad universal sólo beneficia a personas con discapacidad hace ya tiempo que está superado y hoy en día la accesibilidad universal se considera como generadora de beneficios para todas las personas, es decir en el caso de las medidas prevista en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 del Gobierno de Navarra, las mismas buscan el beneficio de, al menos, la población residente en Navarra y que es beneficiaria de los servicios públicos que presta el Gobierno de Navarra.

No obstante, y de cara a visibilizar la realidad de las personas con discapacidad en números en Navarra procede destacar los siguientes datos.

Según los últimos datos publicados por el Observatorio de la Realidad Social de Navarra en la Comunidad Foral en 2022 había 36.167 personas con discapacidad (personas valoradas por el Departamento de Derechos Sociales), cifra que es la superior anual de los últimos 12 años. Siendo la superior siguiente la de 2021 donde había 35.765 personas y la inferior de toda la serie de la 2012 donde se recogieron a 30.034 personas.



*Notas: la desagregación por tipo de deficiencia hace referencia al tipo de deficiencia principal de la persona. Asimismo, a partir de diciembre de 2021 se agrega el tipo de deficiencia Sordosceguera en consonancia con la clasificación publicada por el IMSERSO. Las variables de país de nacimiento y nacionalidad están disponibles a partir de 2018.

Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Por tipo de discapacidad los datos son los siguientes:

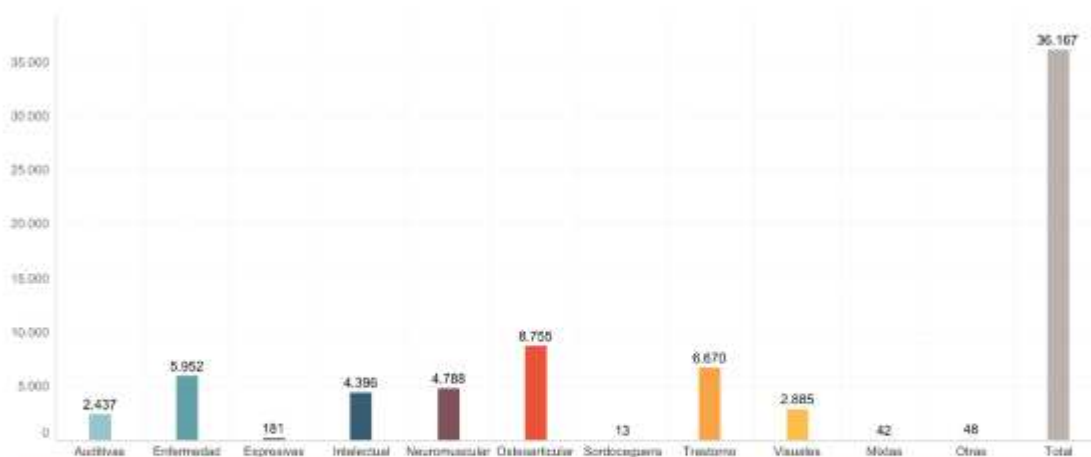
- Personas con discapacidad auditiva: 2.437.
- Personas con enfermedad crónica: 5.952.
- Personas con discapacidad expresiva: 181.
- Personas con discapacidad intelectual: 4.396.
- Personas con trastorno neuromuscular: 4.788.
- Personas con trastorno osteoarticular: 8.755.
- Personas con sordoceguera: 13.
- Personas con trastorno mental: 6.670.
- Personas con trastornos visuales: 2.885.
- Personas con discapacidades mixtas: 42.
- Personas con otras discapacidades: 48.

Todos han aumentado a excepción de las personas con discapacidad visual, sordoceguera y expresiva que han disminuido respecto de los datos del año anterior.



Evolución mensual	Evolución anual	Características básicas	Comparativa autonómica	Resumen de datos	Definiciones y fuentes
-------------------	-----------------	--------------------------------	------------------------	------------------	------------------------

Número de personas con discapacidad por tipo de deficiencia. Navarra. 2022



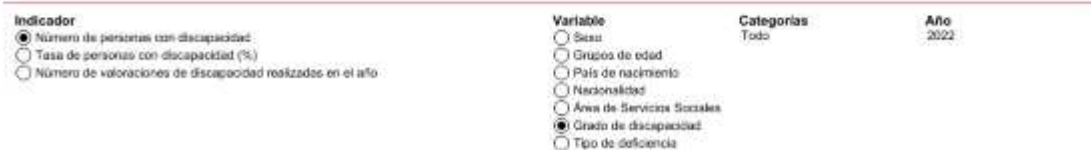
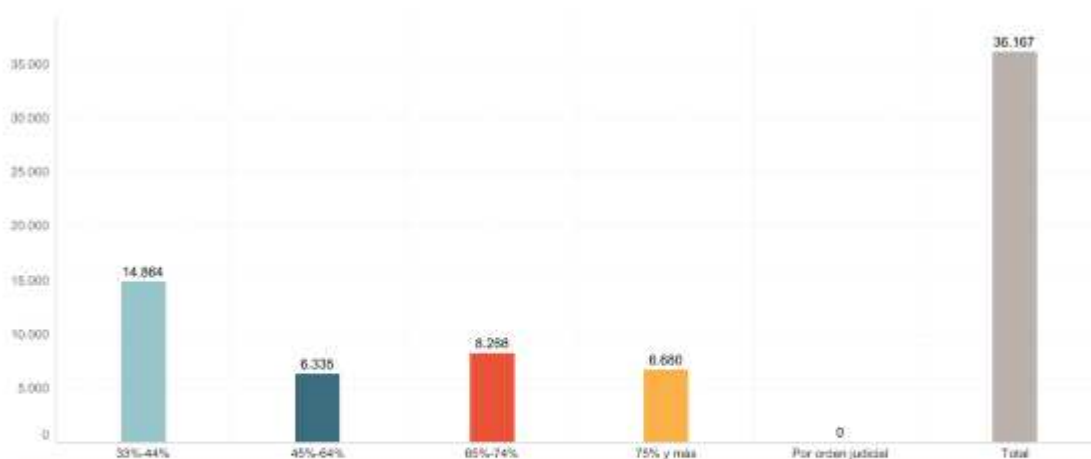
Indicador <input checked="" type="radio"/> Número de personas con discapacidad <input type="radio"/> Tasa de personas con discapacidad (%) <input type="radio"/> Número de valoraciones de discapacidad realizadas en el año	Variable <input type="radio"/> Sexo <input type="radio"/> Grupos de edad <input type="radio"/> País de nacimiento <input type="radio"/> Nacionalidad <input type="radio"/> Área de Servicios Sociales <input type="radio"/> Grado de discapacidad <input checked="" type="radio"/> Tipo de deficiencia	Categorías Todo	Año 2022
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	--------------------

*Nota: la desagregación por tipo de deficiencia hace referencia al tipo de deficiencia principal de la persona. Asimismo, a partir de diciembre de 2021 se agrega el tipo de deficiencia Sordoceguera en consonancia con la clasificación publicada por el IMSERSO. Las variables de país de nacimiento y nacionalidad están disponibles a partir de 2018.
Fuente: Gobierno de Navarra, Departamento de Derechos Sociales.

Estos datos se refieren únicamente a aquellas personas residentes en Navarra que tienen reconocida una discapacidad superior al 33%.



Número de personas con discapacidad por grado de discapacidad. Navarra. 2022



*Nota: la desagregación por tipo de deficiencia hace referencia al tipo de deficiencia principal de la persona. Asimismo, a partir de diciembre de 2021 se agrega el tipo de deficiencia Sordoceguera en consonancia con la clasificación publicada por el IMSERSO. Las variables de país de nacimiento y nacionalidad están disponibles a partir de 2018.
Fuente: Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales.

Estos datos a su vez hay que complementarlos con los publicados por el Instituto de Estadística de Navarra de donde se desprende que en Navarra hay 49.862 personas con alguna discapacidad o limitación.

Tabla 1. Personas con alguna discapacidad o limitación, por grupos de edad y sexo

	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Total	49.862	24.139	25.723
DE 2 A 5 AÑOS	1.022	908	114
DE 6 A 64 AÑOS	16.036	10.325	5.711
DE 65 A 79 AÑOS	14.431	6.775	7.656
DE 80 Y MÁS AÑOS	18.373	6.131	12.242

Fuente: Nastat a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) del INE

Nota 1: Personas de 6 y más años con discapacidad y niños de 2 a 5 años con limitaciones

* Los datos correspondientes a celdas con menos de 5.000 personas han de ser tomados con precaución, ya que pueden estar afectados de elevados errores de muestreo.

Las medidas recogidas en el Plan van a afectar directamente a estas más de 49.000 personas, a las personas de mayor edad y a las personas que temporalmente tienen alguna necesidad de accesibilidad especial (personas con lesiones, mujeres embarazadas, personas que manejan carritos de bebés, etc) y indirectamente a toda la ciudadanía navarra generando un impacto positivo en autonomía, desarrollo pleno y ejercicio de sus derechos, pudiendo acceder en igualdad de condiciones a servicios, productos, bienes y entornos.

En concreto la ratio de personas mayores de 65 de años en Navarra es cercano al 20% de la población.

Por lo tanto, se ha cifrado hasta el 40% de la población necesita la accesibilidad ahora mismo.

Por eso estas medidas no sólo van a resultar medidas positivas para las personas con discapacidad, porque la accesibilidad universal genera inclusión y facilita el acceso para todas las personas, es inclusiva y no excluyente.

En relación con el salario medio bruto anual por persona asalariada en Navarra, según datos del Instituto Navarro de Estadística de 2012, es de 28.148,2 euros por persona sin discapacidad, mientras que es de 21.095,4 euros para las personas con discapacidad, es decir existe una brecha salarial del 25,06%.

Por zonas, se desprenden los siguientes datos:

Año	2020				
Nombre	Zonificación	Total	Sin discapacidad	Con discapacidad	Brecha salarial
	TOTAL DE NAVARRA	27.992,4	28.148,2	21.095,4	25,06 %
Baztan-Bidasoa	Comarca	25.423,5	25.546,2	19.967,7	21,84 %
Pamplona / Iruñerria	Comarca	29.508,6	29.695,9	21.717,6	26,87 %
Sangüesa / Zangozerria	Comarca	27.846,8	27.952,8	20.494,8	26,68 %
Larraun-Leitzaldea	Comarca	27.981,9	28.070,1	22.089,1	21,31 %
Pirineo / Pirinioak	Comarca	27.256,1	27.365,1	21.114,4	22,84 %
Prepirineo / Pirinioaurrea	Comarca	27.264,8	27.418,1	19.573,7	28,61 %
Ribera / Erribera	Comarca	24.974,5	25.109,6	19.051,7	24,13 %
Ribera Alta / Erriberagoiena	Comarca	23.865,1	23.911,1	20.957,5	12,35 %
Sakana	Comarca	26.984,8	27.108,6	21.356,2	21,22 %
Tierra Estella / Estellerria	Comarca	25.727,7	25.817,3	20.440,4	20,83 %
Valdizarbe-Novenera / Izarbeibar-Novenera	Comarca	26.939,5	27.083,0	20.763,5	23,33 %
Zona Media / Erdialdea	Comarca	25.751,1	25.900,2	19.494,2	24,73 %

2) Previsión de resultados:

Todas las medidas que se contienen en el Plan tienen por finalidad la eliminación de desigualdades o contribución al desarrollo de la igualdad de oportunidades y a la no discriminación.

En concreto los cambios previstos inciden en la implementación de la Ley Foral 31/2022, de atención a las personas con discapacidad y garantía de sus derechos, los siguientes sectores:

- En el territorio.
- En la edificación.
- En el transporte.

- En las relaciones de los ciudadanos y ciudadanas con las Administraciones Públicas.
- En la comunicación, sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles.
- En los productos y servicios.
- En la Administración de Justicia y en los procesos electorales en Navarra.

Las medidas van a tener un impacto en proveedores, ciudadanía y personas que trabajan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3) Valoración del impacto: el Plan tiene un claro e indudable impacto en materia de accesibilidad y discapacidad, dado que incide en la posición personal y social de las personas con discapacidad.

Como no puede ser de otra manera el impacto se puede calificar como positivo en materia de accesibilidad y discapacidad, dado que persigue reducir las desigualdades y las trabas a la plena accesibilidad con que se encuentran las personas con discapacidad en el acceso al servicio, información, entornos y productos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, el Plan es adecuado a la plena integración en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.

4) Lenguaje.

El lenguaje empleado es conforme al que se debe emplear para referirse a personas que tienen una o varias discapacidades.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO

Joseba Asiain Albisu